



RESOLUCION DIRECTORAL N° 065-2012-GOBIERNO-REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, **27 MAR. 2012**

VISTO:

El Oficio N° 001-2012-AMC-02-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/CEP de fecha 26 de marzo del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 023-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, con Resolución Directoral N° 061-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 22 de marzo del 2012, se aprueba el Expediente de Contratación, de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/CEP "ADQUISICIÓN DE PROCTOSIGMOIDOSCOPIO PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS", por el valor referencial de S/. 16,900.00 (Dieciséis mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Que, con Oficio N° 001-2012-AMC-02-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/CEP de fecha 26 de marzo del 2012, el Presidente del Comité Especial designado con Resolución Directoral N° 033-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 06 de febrero de 2012, solicita la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de contratación precitado, las mismas que deben aprobarse a través del acto de administración correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-2012-HRVFCH: para la "ADQUISICIÓN DE PROCTOSIGMOIDOSCOPIO PARA EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS", por el valor referencial de S/. 16,900.00 (Dieciséis mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Comité Especial Permanente designado con Resolución Directoral N° 033-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 06 de febrero de 2012 y a las Instancias Internas competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCION
DA
C.E.P.
LOGISTICA
ALEGAL
ARCHIVO
CMTS/DHRVFCH
EGV/ALEHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 22928